FORMATO ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Versión 2.0

DECRETO No. 100-93-428 de 2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 100-93-
(04 de Septiembre de 2026**)**

"ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y el Articulo 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

La constitución política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, al igual que establece que ", Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

La Ley 1551 del año 2012 indica que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la Constitución y a la Ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Que con base en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.4.9 para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, el Municipio de Belén de los Andaquíes, podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que demuestre capacidad de ejecutar el objeto e idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área a contratar

El Municipio de Belén de los Andaquíes, en el marco de sus competencias orientadas al mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio educativo, ha identificado la necesidad de fortalecer los ambientes y recursos disponibles en las instituciones educativas oficiales, mediante la incorporación de elementos didácticos y pedagógicos que contribuyan al desarrollo adecuado de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Esta necesidad guarda correspondencia con el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de la infraestructura y condiciones locativas de los establecimientos educativos del municipio de Belén de los Andaquíes", identificado con código BPIN 20260000006398, cuyo objetivo general consiste en mejorar la infraestructura y las condiciones locativas de los establecimientos educativos oficiales del municipio para fortalecer los ambientes de aprendizaje y la calidad del servicio educativo. Dentro de sus productos se contempla expresamente la infraestructura educativa dotada y, específicamente, la actividad 1.4.1 "Dotación básica de mobiliario y material pedagógico en sedes educativas oficiales".

En el diagnóstico del proyecto de inversión se reconoce que las condiciones actuales de los establecimientos educativos presentan limitaciones asociadas, entre otros factores, a la insuficiencia o inadecuación de recursos requeridos para apoyar los procesos educativos, situación que repercute en las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades académicas. En consecuencia, una de las líneas de intervención previstas por el Municipio corresponde precisamente al fortalecimiento de la dotación educativa y del material pedagógico disponible para la comunidad estudiantil.

En este contexto, se ha determinado la conveniencia de fortalecer particularmente los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, mediante la adquisición de material didáctico-pedagógico que permita complementar las estrategias empleadas por los docentes y disponer de recursos de apoyo para el desarrollo de actividades académicas relacionadas con la apropiación progresiva de vocabulario, estructuras lingüísticas y demás contenidos propios del aprendizaje de una segunda lengua.

La disponibilidad de herramientas pedagógicas adecuadas constituye un apoyo para generar experiencias de aprendizaje más dinámicas, participativas y comprensibles para los estudiantes, permitiendo que los contenidos puedan ser abordados mediante recursos diferentes a los mecanismos tradicionales de enseñanza. En este sentido, el material denominado “Mis Tablas Mágicas en Inglés” se proyecta como un recurso didáctico destinado a apoyar el trabajo pedagógico desarrollado en las instituciones educativas beneficiarias, facilitando su utilización dentro de los diferentes espacios y actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias en idioma inglés.

La necesidad contractual no se limita, por tanto, a la simple adquisición de elementos materiales, sino que responde al propósito institucional de fortalecer la dotación pedagógica de los establecimientos educativos oficiales, poniendo a disposición de estudiantes y docentes herramientas que complementen los procesos de enseñanza y contribuyan a mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla el aprendizaje.

Lo anterior resulta coherente con la alternativa seleccionada en el proyecto BPIN, consistente en realizar intervenciones en las sedes educativas priorizadas mediante acciones de mantenimiento y dotación limitada, así como con el producto denominado “Infraestructura educativa dotada”, respecto del cual el proyecto contempla la adquisición de mobiliario y material pedagógico para las sedes educativas oficiales del municipio.

Por consiguiente, el Municipio requiere adelantar un proceso contractual que permita garantizar la adquisición y suministro del material didáctico-pedagógico denominado “Mis Tablas Mágicas en Inglés”, destinado a las instituciones educativas oficiales del municipio de Belén de los Andaquíes, procurando que los elementos suministrados cumplan las características y especificaciones técnicas definidas por la Entidad y sean entregados en condiciones adecuadas para su incorporación a los procesos pedagógicos.

Con la satisfacción de esta necesidad se busca contribuir al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, ampliar la disponibilidad de recursos pedagógicos para docentes y estudiantes y apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, en concordancia con las acciones de dotación educativa contempladas dentro del proyecto de inversión municipal.

Necesidad concreta a satisfacer: dotar a las instituciones educativas oficiales del municipio de Belén de los Andaquíes de material didáctico-pedagógico para apoyar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, mediante el suministro de herramientas educativas apropiadas para su utilización por parte de la comunidad estudiantil y docente.

De igual manera, el servicio a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Belén de los Andaquíes de la presente vigencia.

En consideración con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, compilada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que, se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación, el factor fundamental de selección es que el contratista acredite

ser el titular de los derechos de autor sobra la obra “MIS TABLAS MAGICAS EN INGLES”, a través del certificado emanado por el Ministerio del Interior.

Igualmente, como factores de selección para la presente contratación serán los inherentes al cumplimiento de los requisitos de capacidad jurídica e idoneidad, los cuales se describirán en el cuerpo del estudio previo.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Autorizar la celebración de un Contrato de Compraventa, en el marco de lo dispuesto en artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007, compilada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICOPEDAGÓGICO DENOMINADO 'MIS TABLAS MÁGICAS EN INGLÉS', DESTINADO A LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS”.**

SEGUNDO: Para la ejecución del presente Contrato de Compraventa, el Municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá se cuenta con la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($28.820.000) M/CTE.**

TERCERO: Los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Belén de los Andaquíes, Oficina de contratación, ubicada en la calle 5 No. 4-42, o en el portal único de contratación pública-SECOP II.

CUARTO: VEEDURIAS. Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el Articulo 75 de Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo -CPACA-.

SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÌQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026, en el Municipio de la Belén de los Andaquíes, Departamento del Caquetá.

WILMAR BALLEN LOSADA
Alcalde Municipal